



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0264-2022/MDPN

Pueblo Nuevo, 26 de Julio del 2022

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA

VISTO:

- i) El Expediente Administrativo N°3655-2022, de fecha 18 de Julio del 2022,
- ii) El Requerimiento N°086-2022/SGDS/MDPN/NELA, de fecha 20 de Julio del 2022,
- iii) El Informe N°0366-2022/SGDS/MDPN/NELA de fecha 20 de Julio del 2022,
- iv) El Informe N°909-2022-LCP-MDPN de fecha 20 de Julio del 2022,
- v) El Informe N°1000-2022-SGPP/MDPN/LMS, de fecha 26 de Julio del 2022,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Expediente Administrativo N°3655-2022 de fecha 18 de Julio del 2022, el Sr. ISAIAS TORRES OCHOA, Presidente de AA.HH. 28 de Julio del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha, Solicita apoyo con almuerzos de camaradería de 300 unidades por motivo de celebrar el aniversario del AA.HH. 28 DE JULIO del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Que, mediante Requerimiento N°086-2022/SGDS/MDPN/NELA, e Informe N°0366-2022/SGDS/MDPN/NELA de fecha 20 de Julio del 2022, la Sub Gerencia de Desarrollo Social, solicita aprobación del requerimiento para el servicio de preparación de 300 platos de comida para brindar apoyo al AA.HH. 28 DE JULIO del Distrito de Pueblo Nuevo por motivo de celebración por aniversario.

Que, mediante Informe N°909-2022-LCP-MDPN de fecha 20 de Julio del 2022, la Unidad de Logística y Control Patrimonial, solicita la Disponibilidad Presupuestal para el servicio de preparación de 300 platos de comida para brindar apoyo al AA.HH. 28 DE JULIO del Distrito de Pueblo Nuevo por motivo de celebración por aniversario, por el importe de S/4, 500.00.

Que, mediante el Informe N° 01000-2022-SGPP/MDPN/LMS, de fecha 26 de Julio de 2022, la Encargada de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, realiza la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, por el monto de **S/ 4, 500.00 (Cuatro Mil Quinientos con 00/100 soles)**, servicio de preparación de 300 platos de comida para brindar apoyo al AA.HH. 28 DE JULIO del Distrito de Pueblo Nuevo por motivo de celebración por aniversario.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Requerimiento N°086-2022/SGDS/MDPN/NELA, de fecha 20 de Julio del 2022, presentado por la Sub Gerencia de Desarrollo Social de la Entidad Municipal, a solicitud del Presidente del AA.HH: 28 de Julio del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha, por concepto servicio de preparación de 300 platos de comida para brindar apoyo al AA.HH. 28 DE JULIO del Distrito de Pueblo Nuevo por motivo de celebración por aniversario, por el monto de **S/ 4, 500.00 (Cuatro Mil Quinientos con 00/100 soles)**.

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Entidad Municipal y a las Áreas involucradas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

Abg. Edllberto Castro Nobles
GERENCIA MUNICIPAL
RES 038-2021 MDPN



Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe